

UNA ACLARACION IMPORTANTE.

Lanzada á la lucha electoral la candidatura de nuestro ilustre paisano el Sr. D. Antonio Romero Ortiz, sus adversarios políticos de esta poblacion recordaron algunas frases de un discurso pronunciado por el mismo en Noviembre de 68; y con el fin de entorpecer el éxito de su causa, que es la causa en que se cifra la prosperidad de este pueblo, se apresuraron á publicarlas en el periódico «La Emancipacion» correspondiente al 16 de Marzo último. No satisfechos con esto, y despues de haber pronosticado con aire de infalibilidad en el núm. 4 de dicho periódico que el Sr. Romero Ortiz «no podia menos de promover todo cuanto tienda á la ruina de Santiago, y no podrá menos de combatir todo cuanto tienda al engrandecimiento de esta ciudad,» en otro impreso circulado posteriormente se atrevén á asegurar, con una inexactitud procedente de ignorancia ó de malicia, que siendo aquél Ministro de Gracia y Justicia á raiz de la revolucion suprimió la Ofrenda al Santo Apóstol. Pero como esta última afirmacion la publica su actor ocultándose tras el velo transparente de un sencillo anagrama, bien se ve que teme salir por fiador de lo mismo que dice.

Para que los hechos aparezcan en toda su verdad, es necesario, cumpliendo un deber de caballerosa hidalguia, cuando de un adversario se trata, manifestarlos en todas sus partes y detalles para evitar que la omision de alguna los altere. Siendo Ministro de Gracia y Justicia el Sr. Romero Ortiz, vino á esta ciudad en Diciembre de 68, el Gobernador de la provincia D. Mariano Castillo y presentó *en nombre del Gobierno provisional* la Ofrenda al Santo Apóstol en la fiesta de su traslacion. Lo comprueba el documento número 1. En Enero de 70, los diputados de la circunscripcion de Santiago, Sres. Romero, Ortiz, Calderon Collantes, D. Vicente Rivero, Barreiro, y Calderon Herce, con los de Orense y Pontevedra Sres. Merelles y Vazquez Puga, han presentado una enmienda á los presupuestos, solicitando se incluyese en ellos la cantidad necesaria para las ofrendas al Apóstol Patron de España; entonces no era Ministro el Sr. Romero Ortiz. «Pensamiento Español, 13 de Enero de 1870, núm. 3060.» No está, pues, el origen de esa medida, que lamentamos, donde lo suponen los adversarios del Sr. Romero Or-

tiz: buscadlo entre las consecuencias necesarias de la revolucion. Y ¿es concebible que, si aquel fuera el autor de la supresion de la Ofrenda, se hubiera puesto luego en tan abierta contradiccion consigo mismo pidiendo su restablecimiento segun queda dicho?

El otro cargo que se le dirige es, por lo menos, tan infundado como el anterior, de lo cual recordais hechos que producen evidencia.

El que *tiene que promover la destruccion de Santiago é impedir su engrandecimiento*, no detiene con su sola mano el pavoroso carro de una destructora revolucion que, recogiendo triunfante por toda España los despojos de los templos que arruina y de los asilos religiosos que demuele, hace de esta ciudad una escepcion horrenda en medio de tanto estrago y general devastacion. Bien lo sabeis: el monumental convento de S. Payo, iba á convertirse pronto en monton de ruinas; las vírgenes del Señor, emigrando á extraño asilo, serian luego obgeto de escandalosa espectacion; la tranquilidad y el orden, en todas partes conmovidos, permanecieron inalterables en este pueblo, por la sola razon de ser la cuna del Sr. Romero Ortiz y el obgeto predilecto de su cariño, por cuyos intereses se compromete actualmente á velar sin descanso.--«Carta á los electores de este distrito, documento núm. 2.»

Lo dicho bastará para esclarecer la conducta del Sr. Romero Ortiz en los cargos que se le dirigen relativamente á la supresion de la Ofrenda al Santo Apóstol, y á su falta de interés por el pueblo de Santiago. Al hacer esta aclaracion solo nos mueve el deseo de verdad y de justicia, poniendo de manifesto los hechos que, tal vez por serle favorables, se hayan intencionalmente ocultado. No nos mueve el afan de torturar las convicciones de nadie, sino á que siga cada cual la inspiracion de su conciencia. Que los que se lanzan á la lucha empleen toda clase de armas compatible con la dignidad y el honor, sea en buen hora; pero nunca podrá mirar nadie sin justa indignacion que para vencer al enemigo se haga uso de la falsia, arma prohibida que equivale al puñal envenenado en manos del asesino. El Sr. Romero Ortiz, si la suerte le fuere adversa, verá con gusto sobre la frente de sus enemigos los marchitos laureles de tan poco envidiable gloria.

UN ELECTOR.

PLEGARIA

que en el acto de presentar en nombre de la Nación la ofrenda de 500 ducados de plata al APÓSTOL SANTIAGO en la Basílica Compostelana el día 30 de Diciembre de 1868 en que celebra su traslación, pronunció el Excmo. Sr. D. Mariano Castillo, Gobernador de la Provincia.

EMMO. SEÑOR:

Á nombre del Gobierno Provisional, vengo á depositar sobre el ara de esta Santa Basílica y al pié del sepulcro del APÓSTOL SANTIAGO, la ofrenda que los reinos de Castilla y Leon anualmente le hacen, como testimonio de reconocimiento y gratitud piadosa, por los innumerables beneficios que le ha dispensado, desde el día en que por permission providencial, cupo á España la dicha de ser evangelizada por uno de los mas queridos y predilectos discípulos del divino maestro.

Tan arraigada estuvo siempre entre los españoles, la piadosa creencia de la ayuda personal del APÓSTOL en todas nuestras guerras y trances con Naciones estrañas, que á su poderoso esfuerzo se atribuyeron los triunfos de Calatañazor, el Salado, las Navas y Santafé.

Esta que vive siempre en el corazon de todos los españoles, es la que me impulsa á pedir al SANTO APÓSTOL mire con benignidad por los destinos de nuestra pátria, é infunda entre gobernantes y gobernados aquel espíritu de rectitud y de justicia, tan indispensable para la quietud y tranquilidad del pais y su futura reorganizacion.

Y vos Príncipe ilústre de la Iglesia, que representais en ella al insigne y virtuoso varon, á quien le fueron entregadas las llaves del Cielo y conferida en la tierra la potestad de atar y desatar, continuad auxiliando á las Autoridades constituidas, para que oyendo todos con respeto la voz de su Pastor, presten al Gobierno la cooperacion que le es tan necesaria en los difíciles tiempos que alcanzamos.

Antes de terminar esta plegaria, os pido SANTO APÓSTOL intercedais con vuestro divino maestro en favor de la Provincia que me está encomendada gobernar, en favor de todos sus hijos, por la gran veneracion que os profesan, en favor del pueblo que lleva vuestro nombre, y en favor de este vuestro humilde devoto y toda su familia.

Documento núm. 2.º

Sr. D.....

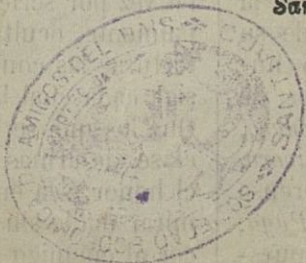
Madrid 27 de Marzo de 1872.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Agradezco á los electores santiagoueses que han resuelto honrarme con sus sufragios esta prueba cariñosa y espontánea de consideracion y de confianza; pero lamento que mi candidatura sea una enseña de discordia en ese distrito, porque no quisiera ver un solo adversario entre los habitantes honrados del pueblo donde nací.

De todas maneras y sea el que fuere el resultado de la lucha que va á comenzar, me considero obligado á velar sin descanso por los intereses locales de Santiago, tan lastimosamente desatendidos.

De V. su affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—A. Romero Ortiz.

Santiago, Imp. de José Souto Diaz.



UN ELECTOR.